FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Bogotá, Julio de 2021

1. No. DEL CONTRATO	513-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	12-46-101045367 SEGUROS DEL ESTADO 11-02-2021
4. CRP	No. CRP: 46621 11-02-2021 CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL 02-02-02-008002-01 SERVICIOS JURÍDICOS REC 10 NACIÓN RECURSOS CORRIENTES Valor: 40.700.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11-02-2021
6. CONTRATISTA	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ CC.: 1.010.208.632 COLOMABIANA CRA 71 D # 12 C 60 TORRE 6 APTO 904 3192523167 CATALINAMONTENEGROORD@OUTLOOK.COM
7. SUPERVISOR	CT. MAURICIO DIEZ MORALES OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Resolución de Delegación No. 00000205 – 19-01-2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN-DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Elaboración del mapa judicial de la región, en el se establecerán los despachos judiciales y la competencia de cada uno de ellos. Así mismo se establecerá en el mapa los despachos de Fiscalía de la región con competencias definidas (Entregable adicional al primer mes de prestación de servicios). 2. Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el Comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que constituyan delitos en contra de la población civil y propias tropas, por grupos o personas al margen de la ley. 3. Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley en contra de la población civil o las propias tropas (medios de comunicación, sección de operaciones e inteligencia de las unidades que asesora, grupos regionales de coordinación) 4. Reportar de manera inmediata a la Dirección de Apoyo a la

<table>
<tr><td></td><td>Transición, los hechos ocurridos en la jurisdicción de responsabilidad con las acciones propuestas para su judicialización.
5. Reportar de manera quincenal en la estadística establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición las denuncias que se presenten por hechos ocurridos en la Jurisdicción de responsabilidad.
6. Hacer seguimiento mensual a las denuncias instauradas, reportando a la Dirección de Apoyo a la Transición acciones desarrolladas. (Aporte de pruebas, recepción de testimonios, órdenes de captura libradas, etc).
7. Asesorar a los militares y sus familiares que resulten afectados por delitos cometidos por grupos al margen de la ley, a fin de que se constituyan como parte dentro del proceso penal, y puedan ser reconocidos en sus derechos y contribuir de manera eficaz en el proceso de judicialización de estos grupos.
8. Realizar boletines mensuales para informar a las unidades de su región, la forma correcta de realizar procesos de judicialización exitosos.
9. Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la Sala de Aministía e Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz en sede de concesión de aministías en indulto, a fin de determinar: 1. Apreciación sobre el DIH en cada decisión, decisiones de impacto que permitan o no conceder aministía en cada caso, recomendaciones a las unidades militares en procesos de judicialización.
10. Construir la base de datos de la jurisdicción asignada sobre delitos imprescriptibles cometidos en contra de miembros del Ejército Nacional.
11. Realizar seguimiento a las denuncias instauradas en las unidades a partir del año 2017, de acuerdo al cuadro de seguimiento establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición, presentando el diagnóstico de acción y proponiendo acciones efectivas para impulsar los procesos penales iniciados.
12. Realizar coordinaciones con los Grupos Regionales de memoria histórica para asesorar a los militares víctimas de cada región a fin de lograr su reconocimiento en los sistemas ordinarios y de la Jurisdicción Especial para la Paz.
13. Guardar la reserva debida de la información a su alcance, la cual sólo será empleada para desarrollar las obligaciones contractuales aquí descritas.
14. Las coordinaciones a que haya lugar para desarrollar las acciones propuestas en cada hecho a denunciar, solamente serán desarrolladas con el Comandante de la Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica y el oficial de la reserva de cada grupo regional.
15. Prestar colaboración mutua a las demás unidades militares en caso de ser requerido y de acuerdo a disponibilidad.
16. Las demás que se deriven de la obligación principal.</td></tr>
<tr><td>1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Elaboración del mapa judicial de la región, en el se establecerán los despachos judiciales y la competencia de cada uno de ellos. Así mismo se establecerá en el mapa los despachos de Fiscalía de la región con competencias definidas (Entregable adicional al primer mes de prestación de servicios).
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Búsqueda de insumos para estructuración de mapa judicial</td><td>Julio 2021</td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Elaboración</td><td>Julio</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	mapa judicial zona centro – Bogotá	2021	

Nota: Esta obligación se cumplió en su totalidad desde el mes de inicio del contrato.

Obligación No. 3: Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley en contra de la población civil o las propias tropas (medios de comunicación, sección de operaciones e inteligencia de las unidades que asesora, grupos regionales de coordinación)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Revisión de redes sociales, medios de alta circulación frente a noticias de trascendencia relacionadas con la DIVFE	Julio 2021	Seguimiento de medios
3	Análisis de la información publicada en redes sociales, medios de alta circulación frente a noticias de trascendencia relacionadas con la DIVFE	Julio 2021	Seguimiento de medios

Obligación 7: Asesorar a los militares y sus familiares que resulten afectados por delitos cometidos por grupos al margen de la ley, a fin de que se constituyan como parte dentro del proceso penal, y puedan ser reconocidos en sus derechos y contribuir de manera eficaz en el proceso de judicialización de estos grupos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	Revisión base de datos	Julio 2021	Asesoría víctimas
7	Complementación base de datos	Junio 2021	Asesoría víctimas
7	Recepción carpetas mesa técnica	Junio 2021	Capacitación elaboración recursos por no inclusión UARIV
7	Incorporación de casos revisados en	Julio 2021	Introducción informaci

	mesa técnica para interposición de recursos		ón base de datos
7	Contacto con militares vícitmas y familiares para recolectar información apra presentación de recursos	Julio 2021	Contacto vía telefonico y whatsapp
7	Reunión 25 junio de 2021 con TE. Sanchez Rodríguez – coordinador componente víctimas	Julio 2021	Reunión militares componente víctimas
7	Reunión junio Dra. Sandra Melendez para recibir recursos elaborados	Julio 2021	Reunión abogada componente víctimas

Obligación 9: Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la Sala de Aministía e Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz en sede de concesión de aministías en indulto, a fin de determinar: 1. Apreciación sobre el DIH en cada decisión, decisiones de impacto que permitan o no conceder aministía en cada caso, recomendaciones a las unidades militares en procesos de judicialización.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	Entrega de ficha Resolución SAI-SL-MGM-077B-2018	Julio 2021	Ficha técnica
9	Entrega de ficha Resolución SAI-LC-AOA-025-04	Julio 2021	Ficha técnica
9	Entrega de ficha Resolución SAI-SL-MGM-086B_03	Julio 2021	Ficha técnica
9	Entrega de ficha Resolución SAI-SL-MGM-050B-2018	Julio 2021	Ficha técnica

Obligación 13: Guardar la reserva debida de la información a su alcance, la cual sólo será empleada para desarrollar las obligaciones contractuales aquí descritas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	Cumplimiento permanente	Julio 2021	

<table>
<tr><td></td><td>Obligación 16: Las demás que se deriven de la obligación principal.

<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>16</td><td>Participación reunión mesa técnica UARIV</td><td>Julio 2021</td><td></td></tr><tr><td>16</td><td>Participación reunión prestadores de servicio DATRA</td><td>Julio 2021</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>2. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Julio de 2021



NOMBRE COMPLETO: ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.010.208.632 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1010208632-	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2021	7	2021	5175095

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Carrera 71 d # 12 c 60 interior 6 apto 904	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	6413591		catalinamontenegroord@gmail.com	6910	0	1	2021/07/07	1050470995

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	199.500	0		0		0	199.500	0	0	0	199.500	0		0	0	199.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	255.400	0	0	0	0	0	0	255.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	8.400		0	0	8.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	8.400		0	84	8.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	255.400	255.400
SALUD	199.500	199.500
RIESGOS LABORALES	8.400	8.400
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	463.300	463.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC				SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	LIQUIDACION DE APORTES					
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS				COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1010208632	MONTENEGRO ORDOÑEZ ANDREA CATALINA	EPS008	230301																				1.596.000	1.596.000	0	1.596.000	0			255.400	0	0	199.500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información